G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-33329973-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-33329966- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-33329966- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 16/09/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y RIESGO DE SITUACIÓN DE CALLE.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 226/2022 -- EXP. 1895-D-2022 -- AUTOR: VELASCO, LAURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:49:49 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:49:50 -03'00'

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 226/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de recibida la presente, acerca de los siguientes puntos relativos a las personas en situación de calle y riesgo de situación de calle:

1. Informe acerca de los planes y proyectos del Gobierno de la Ciudad que contemplan la ayuda para que las personas en situación de calle y riesgo de situación de calle reconstruyan un proyecto de vida basado en la educación y el trabajo que mencionó el Jefe de Gobierno en la apertura de sesiones legislativas 2022.
2. Informe cómo se planea que para el 2022 se cubra el 100% de la Ciudad en 60 minutos para la atención de personas en situación de calle y riesgo de situación de calle según mencionó el Jefe de Gobierno en la apertura de sesiones legislativas 2022.
3. Indique cantidad de llamadas a la línea 108, resolución de las mismas y derivaciones hacia otros programas. Detalle cuánto personal se encuentra afectado a la atención telefónica de la línea 108 habitualmente. Explique si se aumentó la cantidad de personal en el periodo del Operativo Frío 2022.
4. Explique las tareas específicas que desarrolla el Programa Buenos Aires Presente (BAP) en el 2022.
5. Informe la cantidad de personas asistidas por el BAP desde enero del 2022. Indique cantidad según comuna, fechas y si se derivó a algún centro de integración.
6. Informe sobre el Plan Refuerzo BAP que mencionó el Jefe de Gobierno en la apertura de sesiones legislativas 2022. Indique objetivos, funciones, cantidad de personal involucrado, presupuesto asignado, plazos y fechas de ejecución del Plan.
7. Informe horarios de funcionamiento habitual del Operativo Frío. Cantidad de personal afectado al Operativo Frío.
8. Indique si en el Operativo Frío habrá Centros de Integración para asistir familias completas, y/o divididos por percepción de género.
9. Informe si el personal afectado ha sido capacitado fehacientemente para tratar con la población vulnerable a la que deben asistir. Detalle horas cátedras de dichas capacitaciones y áreas que la hubieran realizado.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.09.16

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-33330197-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: RESOL. 226/2022 (1)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:50:30 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:50:31 -03'00'

Expte. 1895-D-22.-

NOTA Nº 690 /2022

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 8 de septiembre ppdo, registrada bajo el Nº 226/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.09.16

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.09.16

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-33330437-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: RESOL. 226/2022 (2)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:52:50 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:52:50 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-33331447-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: C.E.N°33329966/2022 S/Res.226/2022 ref. Informes vinculados a personas en situación de calle y riesgo de situación de calle.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **01/11/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:59:45 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 16:59:45 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-33528856-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Lunes 19 de Septiembre de 2022

Referencia: EX-2022-33329966- -GCABA-DGALE.-

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA:

1. Atento a los términos de la Resolución Nº 226/2022, de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obrante en el orden 2, con respecto a los informes de los planes y proyectos del Gobierno de la Ciudad que contemplan la ayuda para personas en situación de calle y riesgo de situación de calle, se remite el presente actuado para su conocimiento.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.19 15:12:16 -03'00'

MYRIAM BOSCH
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.19 15:12:17 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-40616060-GCABA-DGAII

Buenos Aires, Jueves 10 de Noviembre de 2022

Referencia: S/ RESPUESTA LEGISLATURA EX-2022-33329966-GCABA-DGALE

En atención a la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución 226/2022 se informa lo siguiente:

1. Por Resolución 395/2022/GCABA/MDHYHGC se creó el Programa “Redes por la inclusión” en cual brinda a través de la ejecución de acciones formativas, acompañamiento, contención, seguimiento y promoción social tendientes a la inclusión sociocultural y económica que permita fortalecer el proyecto de vida de personas y familias en situación de vulnerabilidad social y su reinserción al tejido social. El programa se desarrolla en coordinación con áreas competentes y/o gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil que mantengan igual criterio de protección integral de derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad social, de conformidad con lo establecido por las leyes N° 3706 y 4036 y de acuerdo a los principios establecidos en los artículos 17 y 18 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los objetivos generales del Programa son: Promover mecanismos de inclusión social e igualdad de oportunidades, a través del deporte, mentorías, capacitaciones y actividades culturales, fortalecer el desarrollo integral personal y proyecto de vida la población destinataria del Programa. Está destinado a personas mayores de 18 años, que revistan carácter de beneficiarias de alguno de los programas sociales ejecutados bajo la órbita de las Direcciones Generales que dependen de la Secretaria de Inclusión Social y Atención Inmediata y/o personas en situación de vulnerabilidad social asistidas en dispositivos y/o efectores de la mencionada Secretaria.

2. A fines de lograr una cobertura de abordaje en el 100% de la Ciudad, es que proyectamos el Plan de Refuerzo BAP; pensado con el objeto de poder ejecutar mejor el abordaje de los casos informados a la Línea de Atención Social 108, llegar más ágilmente a los puntos y mejorar nuestra asistencia en calle.

Es por esta razón que dentro de dicho plan se incluyó: la incorporación de 30 RRHH y 12 móviles nuevos para el Departamento Buenos Aires Presente, la instalación de una nueva sala de monitoreo y control y la proyección de mejoras en los procesos actuales, que nos permitan una mejor identificación de los casos, junto con mejoras en el tiempo de asistencia desde que ingresa la llamada hasta que abordan en el punto los equipos de calle.

Para llegar en los tiempos proyectados, los equipos de BAP se distribuyen de la siguiente manera:

- 15 equipos en zona macro y micro centro.
- 12 equipos en C2, C13, C14 y C15.
- 08 equipos en zona sur.
- 10 equipos en corredor norte (C2, C13 y C14)
- 04 equipos en corredor centro (C5, C6 y C7).

Los equipos en su dinámica, trabajan asistiendo los puntos informados a la Línea 108, casos en seguimiento y aquellos que surjan de forma espontánea en sus recorridos, los que pueden darse de forma reactiva en acudir a un punto, o bien surgir del patrullaje proactivo en CABA que hacen los mismos. Cabe destacar que los 60 minutos a los que se hace referencia, contemplan el tiempo desde el ingreso de la llamada, hasta el abordaje en el punto, no así el tiempo que requiera la intervención in situ.

3. Durante 2022 a agosto inclusive, la línea 108 ha derivado 45.327 llamadas. Por parte de los equipos BAP, se llevaron a cabo 44.776 intervenciones - este número varía respecto al de las llamadas, ya que de una llamada puede desprenderse más de 1 intervención.

Conforme lo expuesto, la cantidad de llamadas ingresadas a la línea 108-LASI a agosto de 2022 son:

- Llamadas totales: 84.745
- Llamadas derivadas a otras áreas: 1611
- Llamadas derivadas a BAP: 45327

Existe una diferencia entre las llamadas totales y las derivadas, dado que, dentro del valor de las primeras, también se encuentran llamadas que son equivocadas y/o perdidas, llamadas de gente haciendo algún tipo de broma y llamadas reiteradas.

Aquellas derivadas a otras áreas, corresponden a: Línea 102, Línea 103, Línea 911, Línea 109, Línea 144.

La Línea de Atención Social Inmediata (108-LASI) cuenta con 94 agentes, dicha nómina está compuesta por: operadores telefónicos, supervisores y despachantes de llamados. En el periodo del operativo frio se reforzó los turnos con mayor demanda con personal estable. En cuanto a la cantidad de llamados, se recibieron mensualmente un promedio de: 8.783 en el transcurso del 2022.

4. La Gerencia del Programa Buenos Aires Presente, abocado a la atención integral de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se encuentra en situación de calle, de emergencia habitacional y vulnerabilidad social, es uno de los principales referentes de la política social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo es un dispositivo de primer nivel, con amplia presencia territorial, que orienta todas sus intervenciones con el propósito de atender la emergencia y a la población en situación de calle desde una perspectiva de protección de derechos y con miras a su inclusión socio comunitaria.

Tiene como misión garantizar la atención social inmediata de la población objetivo a través de un abordaje que contemple la gestión, articulación y generación de los recursos y acciones necesarias para abordar en forma integral las problemáticas específicas de las personas que se encuentran en riesgo o en efectiva situación de calle, emergencia habitacional y/o colectiva.

5. Detalle de intervenciones por comuna (44.507):

Detalle de intervenciones por comuna

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Comuna 1	775	776	910	809	1081	1659	1385	1261
Comuna 2	268	257	316	328	445	738	573	459
Comuna 3	392	507	510	456	517	955	712	530
Comuna 4	392	367	481	481	504	682	700	633
Comuna 5	172	213	254	162	279	498	364	268
Comuna 6	208	224	222	206	272	543	494	402
Comuna 7	181	196	236	252	387	534	409	341
Comuna 8	88	69	101	77	88	146	133	109
Comuna 9	123	64	83	70	102	200	147	149
Comuna 10	73	68	71	101	174	150	160	168
Comuna 11	81	78	85	142	219	232	153	193

Comuna 12	189	140	181	153	208	396	332	222
Comuna 13	397	399	539	454	517	754	719	592
Comuna 14	281	277	362	372	543	936	805	592
Comuna 15	183	155	188	198	287	417	324	322

Derivaciones del BAP a Centros de Inclusión Social:

Derivaciones del BAP a Centros de Inclusión Social

Año	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**
2022	252	283	350	290	335	375	456	572

Es dable mencionar que total de intervenciones del BAP asciende a 44776 ingresos, de las cuales 44507 resultan ser las intervenciones por Comuna, conforme lo cual la diferencia de 229 ingresos comprende aquellos ingresos donde conforme el domicilio no tiene asignada comunas.

6. El Plan de Refuerzo BAP se ideó a fines de agilizar los tiempos de atención en calle, y mejorar el abordaje integral. Es por esta razón que dentro de dicho plan se incluyó: la incorporación de 30 RRHH y 12 móviles nuevos para el Departamento Buenos Aires Presente, la instalación de una nueva sala de monitoreo y control y la proyección de mejoras en los procesos actuales. En cuanto a la cantidad de personal involucrado, siendo que el BAP trabaja los 365 días del año, las 24 horas, contempla una nómina actual de 403 trabajadores - incluyendo a la Línea 108 y sus demás áreas operativas-.

Este plan ya está funcionando actualmente.

7. El Operativo Frío tuvo lugar en el horario de 18 horas en adelante, no obstante, es una acción que desarrolla el Departamento Buenos Aires Presente, el cual funciona las 24 hs, los 365 días del año.

La cantidad de operarios que trabajan dentro del marco del Operativo Frío (teniendo en cuenta la modalidad ordinaria y extraordinaria) asciende a más de 550 trabajadores. Entre ellos se encuentran los agentes de la Línea 108, los choferes, operadores y profesionales en calle, los operadores y profesionales en Centros de Inclusión Social y los agentes que se ocupan de la logística y provisión de insumos, además de 215 voluntarios convocados por Participación Ciudadana (agentes de distintas áreas de gobierno que alternan días y horarios) y 20 de organizaciones/agrupaciones de índole social o religiosa.

8. Se dispone de los Centros de Inclusión destinados al alojamiento de familias completas, como lo es el CIS Costanera Sur en la Comuna 4. También se prevé incorporar en lo inmediato, otros dispositivos para asistir a familias.

A sus efectos, y a los fines de poder garantizar el acceso a respuestas habitacionales transitorias, se oriento el dispositivo CIS Azucena Villaflor para dar respuesta a mujeres solas y disidencias.

Asimismo, se encuentra vigente el convenio con el Centro de Inclusión Hermana Pilar, destinados a personas trans, mayores de dieciocho (18) años y hasta cincuenta y nueve (59) años, en situación de calle y/o vulnerabilidad social, autoválidas.-

A fin de concientizar dicha transición y cambio de paradigma del espacio, se articularon mesas de trabajo con la Dirección General de Convivencia en la Diversidad (DGCVID), a los fines de brindar capacitaciones, en primera instancia a las trabajadoras desde el área de Buenos Aires Convive (BA Convive), a fin de que acompañen e integren a la población objetivo, programadas para el mes de Octubre del corriente año.-

Del mismo modo, desde la Dirección General de Atención Integral actualmente tenemos en funcionamiento un dispositivo de gestión asociada las 24 horas, que aloja población trans, en la Comuna 7.

9. Entre el lunes 11 de abril y el jueves 26 de mayo se brindaron 21 jornadas en las que se abordaron un total de 36 módulos de capacitación (de entre 1:30 hs y 3 hs cada uno) pensados específicamente para el personal que forma parte del Departamento Buenos Aires Presente y del Programa Línea de Atención Social Inmediata (108) pertenecientes a la Gerencia Operativa Buenos Aires Presente (GO BAP) dependiente de la Dirección General de Atención Integral Inmediata (DG AII).

En cuanto a las temáticas y áreas disertantes, participaron del dictado de las capacitaciones 12 áreas distintas. Entre ellas, el Equipo de Procesos y Capacitación de la DG Desarrollo e Inclusión Social (DGDeIS), el equipo del programa Derecho a la identidad de la GO Protección de Derechos y de Admisión a programas sociales de la GO Atención Social Desconcentrada, ambas dependientes de la DG Abordaje Comunitario (DG ABCO).También participaron equipos de la GO Red de Centros de Inclusión Social y de la GO Asistencia Habitacional de la DG AII. En materia de adicciones participó la DG de Políticas Sociales en Adicciones y sobre discapacidad disertó el área de capacitación de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad. En materia de género, contamos con la DG de la Mujer y equipos del Ministerio Público Tutelar. También sumamos cursos en RCP y primeros auxilios brindados por Defensa Civil. Y por último, participaron la Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores y el Consejo de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes para capacitar en materia de programas para personas mayores y protección de NNyA respectivamente.

Asimismo, por intermedio de la Secretaria de Inclusión Social y Atención Inmediata, se decidió formalizar líneas de acción en conjunto –formativas, de acompañamiento, contención, seguimiento y/o promoción social- celebrando convenios de colaboración y gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil que funcionen en el ámbito de esta Ciudad y que mantengan igual criterio de protección integral, con el objeto de brindarles apoyo, asistencia técnica y otorgamiento de subsidios para el desarrollo de Proyectos Institucionales que encuadren con los lineamientos del Programa Redes por la Inclusión.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.10 11:25:23 -03'00'

Lucas Emiliano Castrogiovanni
Director General
D.G ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.10 11:25:25 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-40630861-GCABA-SECISYAI

Buenos Aires, Jueves 10 de Noviembre de 2022

Referencia: EE 33329966-GCABA-DGALE-2022 - REF: RESOLUCIÓN 226/2022 - S/PEDIDO DE INFORMACION.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT (MDHYHGC)

DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

CDRA. LORENA GISELLE FLORES

DIRECTORA GENERAL

S / D:

Habiendo tomado conocimiento de la Resolucion 226/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, se remite para su conocimiento la información producida por la Dirección General de Atencion Integral Inmediata dependiente de esta Secretaria de Inclusion Social y Atención Inmediata.

Sirva la presente de atenta nota de envio.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.10 12:09:03 -03'00'

Sergio Gabriel Costantino
Secretario
SEC. INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INMEDIATA
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.10 12:09:04 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-42195220-GCABA-DGTALMDHYHGC

Buenos Aires, Viernes 18 de Noviembre de 2022

Referencia: EE 33329966-GCABA-DGALE-2022 - REF: RESOLUCIÓN 226/2022 - S/PEDIDO DE INFORMACION.-

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS:

1. Atento lo informado por la Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata, dependiente de este Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en relación a la solicitud de información requerida mediante Resolución 226/2022 de la Leguislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se remite el presente en prosecución del trámite.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.18 12:57:12 -03'00'

Lorena Flores
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDHYHGC
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.18 12:57:12 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-42240332-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 18 de Noviembre de 2022

Referencia: C.E.N°33329966/2022 S/Res.226/2022 ref. Informes vinculados a personas en situación de calle y riesgo de situación de calle.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍAPARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.18 15:08:47 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.18 15:08:48 -03'00'